



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"
(Ordenanza 3029-CM-18)



11 AGO 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°

551-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL PODER EJECUTIVO
NACIONAL RECONOCIMIENTO Y
PREOCUPACIÓN POR FAMILIA GOYE

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Carta Orgánica Municipal

Nota N.º 859-MEySV-2022

FUNDAMENTOS

A través de la nota N.º 859-MEySV-2022 presentada por la Familia Goye-Cretton y los hechos de público conocimiento, expresamos nuestra preocupación por la situación que están atravesando.

Eduardo Goye y Elisa Cretton se asentaron en el Lote Pastoril 86 en el 1900 con el derecho que les otorgaba la Ley Hogar sancionada en 1884. A partir de entonces y de manera ininterrumpida habitaron y trabajaron las tierras, al igual que sus hijos, nietos y



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"
(Ordenanza 3029-CM-18)

bisnietos. Dicho espacio se encuentra en una de las laderas del Cerro Goye, denominado así por la permanencia histórica de esta familia en el lugar.

La llegada de la familia Goye a la zona del Oeste se dio antes de la creación oficial de nuestra ciudad, convirtiéndose así en vecinos históricos que participaron y participan activamente de esta comunidad. Entendiendo una preexistencia de la familia y por tanto una parte fundacional de nuestra identidad como barilocheños es que reconocemos su permanencia como vecinos de San Carlos de Bariloche.

Expresamos también nuestra preocupación por el conflicto territorial que mantienen con el Ejército Argentino e instamos a una pronta resolución del mismo a través del diálogo para garantizar el reconocimiento histórico que esta familia pionera merece sobre la fracción en cuestión.

AUTOR: Concejales Natalia Almonacid, Julieta Wallace, Carlos Sánchez y Puente, Pablo Chamatrópulos, Gerardo Del Río, Ariel Cárdenas (Comisión Legislativa)

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"
(Ordenanza 3029-CM-18)



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Defensa y al Ejército Argentino nuestro reconocimiento a los descendientes de Eduardo Goye y Elisa Cretton, primeros pobladores de Colonia Suiza, que actualmente habitan el Lote Pastoril 86. Expresamos nuestra profunda preocupación ante el conflicto territorial suscitado e instamos a una pronta resolución del mismo.
- Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.